

PALABRAS CLAVE

memoria colectiva / espacio público /
derechos humanos /reconciliación

SUMILLA

El presente artículo plantea una aproximación desde la comunicación al debate respecto a las implicancias éticas y políticas de la reconstrucción pública de la memoria colectiva en un contexto caracterizado por el resquebrajamiento de los tejidos sociales, el atropello a los derechos humanos y la anulación de la palabra pública, como consecuencia del conflicto armado interno. El texto enfatiza en el papel de mediador de las representaciones y espacios públicos en el marco de los procesos de reconciliación y reparación posconflicto.

REPENSANDO LA MEMORIA PÚBLICA APUNTES DESDE LA COMUNICACIÓN

ROLANDO PÉREZ



Comunicador social. Es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima y magister en Investigación de la comunicación por la Universidad de Colorado, Boulder, USA. Coordinador del programa Comunicación e Incidencia Pública de Paz y Esperanza Internacional, entidad dedicada al campo de los derechos humanos en América Latina. Es miembro del Seminario Interdisciplinario de Estudios de la Religión del CISEPA-PUCP

“No hay historia muda. Por mucho que la quemen, por mucho que la rompan, por mucho que la mientan, la historia humana se niega a callarse la boca. El tiempo que fue sigue latiendo, vivo, dentro del tiempo que es, aunque el tiempo que es no lo quiera o no lo sepa. El derecho de recordar no figura entre los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas, pero hoy es más que nunca necesario reivindicarlo y ponerlo en práctica: no para repetir el pasado, sino para evitar que se repita”

(Galeano, 1988: 216).

Luego de 10 años de la presentación del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)¹ en el Perú, la recuperación de la memoria

¹ La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se estableció en el año 2001 en el Perú, durante el gobierno de transición del presidente Valentín Paniagua, decisión ratificada por el gobierno del presidente Alejandro Toledo (2001-2006). Dicha comisión recibió el encargo de examinar lo que ocurrió durante el denominado conflicto interno armado. Según Salomón Lerner Febres, presidente de la CVR, esta comisión se propuso, en primer lugar, investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridas entre los años 1980 y 2000 en el contexto de la lucha subversiva y la respuesta a ella de parte del estado. El 28 de agosto de 2003, tras dos años de trabajo y habiendo recopilado unos diecisiete mil testimonios, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú presentó su *Informe final* sobre el período de violencia 1980-2000.

colectiva sigue siendo una tarea política pendiente de cara a conocer la verdad de lo que ocurrió durante el conflicto armado interno y afirmar un verdadero proceso de reconciliación en el país. Las historias de dolor perduran, las heridas aún están abiertas, las víctimas del conflicto siguen demandando justicia y exigiendo reparaciones justas.

Precisamente, en el marco de la conmemoración del aniversario del referido informe,

más de 200 familiares y víctimas de la violencia política marcharon por las calles del Centro de Lima para exigir al Congreso que incluya en el presupuesto del próximo año los 221 millones de soles anuales que se requieren para cumplir con el anuncio del gobierno de reparar de forma integral al menos al 50% de las víctimas hasta julio del 2016 (La República, 2013a).

Por su parte, el ex presidente de la CVR, Salomón Lerner Febres, ha sostenido que uno de los grandes temas pendientes es el caso de las víctimas desaparecidas donde “se ha avanzado poquísimo; es un tema con una carga muy fuerte” sobre la labor del Estado peruano para ubicar a los más de 13.000 desaparecidos que se presume estarían sepultados clandestinamente en unas 4000 fosas comunes (La República, 2013b).

Si bien se puede apreciar algunos avances del Estado en el campo de las reparaciones a las víctimas, existen aún marcadas y visibles resistencias en un vasto sector de la sociedad civil y del ámbito gubernamental para aceptar que no es posible construir una democracia con cimientos sólidos si aún convivimos con una memoria colectiva frágil, resistente a recordar la verdad, aceptar las responsabilidades y reparar a las víctimas.

Este escenario da cuenta de que el debate sobre la memoria sigue siendo crucial, no solo porque es una responsabilidad moral responder a las demandas y al clamor de las víctimas, sino porque, además, constituye una condición éticopolítica fundamental para una sociedad que intenta construir un sistema y una cultura democrática sólida. Como muy bien nos recuerda Gonzalo Gamio,

una sociedad que ha recuperado la vigencia de la legalidad tiene que comprometerse con la tarea de generar las políticas sociales y las reformas institucionales que impidan que las situaciones de conflicto armado o la suspensión del orden constitucional puedan reproducirse (Gamio, 2009, p.157).

En esta línea, el presente artículo busca aportar —desde el campo de la comunicación— a la reflexión sobre las implicancias éticas y políticas respecto a la construcción pública de la memoria colectiva en nuestro contexto.

APUNTES SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA

Los estudiosos de la memoria (Ricoeur, 1999; Todorov, 2000; Jelin, 2001; Halbwachs, 2004) coinciden en sostener que la memoria colectiva —especialmente en contextos históricos marcados por situaciones de violencia, autoritarismo o conflictos que han resquebrajado el tejido social— no puede relegarse a la mera reconstrucción cronológica de hechos que han ocurrido en el pasado, sino al significado que estos adquieren para el presente y el futuro. En ese sentido,

la memoria es un acto del presente, pues el pasado no es algo dado de una vez para siempre [...] Por eso la verdad de la memoria no radica tanto en la exactitud de los hechos (*res factae*) como en el relato y la interpretación de ellos (*res fictae*) (Lechner & Hell, 2002, p. 62).

Esta perspectiva rompe con el paradigma de la memoria concebida en tanto difusión o transmisión de un saber acerca del pasado desconectado del presente y desarticulado de los proyectos colectivos que se construyen desde la sociedad. Por ello, la memoria colectiva corresponde, como diría Paul Ricoeur (1999), al conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado al curso de la historia de los grupos implicados que tienen la capacidad de poner en la escena pública esos recuerdos comunes.

Desde esta perspectiva, la recuperación de la memoria colectiva no debe basarse en la simple reconstrucción o narración de los hechos, sino en las huellas simbólicas de la experiencia vivida colectivamente. Por ello, como sostiene Gonzalo Sánchez,

la memoria es una nueva forma de representación del curso del tiempo. Mientras los acontecimientos parecen ya fijos en el pasado, las huellas son susceptibles de reactivación, de políticas de la memoria. El pasado se vuelve, además, memoria cuando podemos actuar sobre él en perspectiva de futuro (2006, p. 23).

Esta mirada del pasado, conectada con el presente y el futuro, nos plantea una perspectiva de la reconstrucción de la memoria colectiva en tanto proceso de

reparación y afirmación de una ciudadanía activa e inclusiva, porque posibilita el encuentro con el otro, haciéndonos parte de su memoria. Esto implica dar lugar a distintos actores sociales, así como a las disputas y negociaciones de sentidos del pasado en escenarios diversos (Jelin, 2001).

Por ello, el derecho a recordar tiene una fuerte dimensión ética y política, en tanto que este proceso debería conllevar a recuperar ciertos derechos afectados por los sistemas de violencia o represión. En esta línea, cuando los actores tienen la posibilidad de contar o narrar su experiencia a los otros, se reactiva no solo el derecho ciudadano a recordar, sino también a hablar, a contar lo vivido, a decir su verdad. De este modo, se trata de afirmar el derecho a ser reconocido e incluido en la comunidad política.

El hablar, [que implica la apropiación de la palabra] en el espacio público democrático, conlleva, por sobre todo, la obligación de escuchar a aquellos “otros”, especialmente aquellos “otros” que por lo general no tienen voz; aquellos “otros”, con frecuencia invisibles, que a pesar de todo, siguen esperando una respuesta ética de la sociedad (Bonder, 2009, p. 16).

Precisamente, la palabra de las víctimas se empodera y adquiere mayor legitimidad cuando la sociedad también se apropia de ella y la incorpora en su agenda. Con razón sostiene Pierre Bourdieu que el poder de las palabras no está en las palabras mismas, sino en la autoridad que representan y en los procesos ligados a las instituciones que las legitiman.

Es aquí donde es relevante subrayar la importancia de colocar en la agenda de la construcción de la memoria colectiva los derechos de las víctimas de la violencia política, porque

cuando el propósito de la recuperación de la memoria es la reparación de la injusticia, la primera voz que debe ser escuchada es la de la víctima. Se trata de generar espacios de comunicación en los que la víctima pueda relatar lo que vivió y denunciar a sus agresores. Paul Ricoeur ha señalado que lo que el testimonio de una víctima quiere dejar en claro es que “aquello existió”: no se trata de una ficción creada por sectores sociales y políticos deseosos de poder. El daño sufrido ha dejado una huella que puede ser percibida, y esa

imagen del pasado vivido –presente como huella– puede convertirse en objeto de una narración [colectiva] (Gamio, 2009, p. 162).

Pero, esta preocupación por la revalorización de los derechos de las víctimas debe constituirse en una preocupación y una apuesta ética y política de todos los sectores de la sociedad. En ese sentido, “ la memoria tiene un fuerte contenido social, puesto que el recuerdo es un recuerdo con los otros y se sostiene en los marcos sociales de referencia, tales como ritos, ceremonias o eventos sociales” (Brito & Soto, 2005, p. 182).

El valor de la acción colectiva de la memoria reside en el hecho de que es un proceso público que pone en escena una suerte de socialización del dolor y transforma en realidad pública aquella experiencia que en primera instancia estaba relegada a lo privado y parecía incomunicable a los demás. Precisamente,

la práctica colectiva de la memoria crea las condiciones para que, en términos de Tzvetan Todorov, trascienda el plano de la memoria literal —que aprisiona al sujeto en el pasado, en el sufrimiento y en la venganza— y se alcance el plano de la memoria ejemplar (Reátegui, 2010, p. 15).

LA DISPUTA DE LA(S) MEMORIA(S) EN LA ESFERA PÚBLICA

La recuperación de la memoria colectiva adquiere sentido ético y legitimidad política al constituirse en un proyecto público, vinculada no solamente al reconocimiento de la injusticia y al descubrimiento de la verdad acerca de la violencia sufrida, sino también al reconocimiento de las alteridades negadas y las voces silenciadas.

Por ello, su construcción en el ámbito de la esfera pública pone de manifiesto una lucha no solo de naturaleza política, sino también simbólica en el espacio público, entre las distintos proyectos que apuestan por contar o narrar —desde diversos presupuestos ideológicos y proyectos políticos— la historia de las víctimas y los victimarios, justificar o condenar a los perpetradores de la violencia y construir diversas representaciones de los proyectos de paz.

la memoria es un factor constituyente del espacio público, es decir, ese territorio que comunica lo social con lo político. Se trata de una sustancia social que puede ser eficaz tanto para la consolida-

ción de un poder cuanto para desafiarlo, transformarlo o desestabilizarlo. La memoria es un ingrediente importante de la malla simbólica en la que se sostienen nuestros ordenamientos sociales, sea que hablemos de las instituciones oficiales, sea que hablemos de las interacciones cotidianas entre individuos y colectividades (Gamio, 2009, p. 12).

A este respecto, ha sido sintomático observar el modo como, luego de la publicación del *Informe final* de la CVR,

se abrió un debate intenso sobre la base de argumentos que buscaban defender las memorias en pugna. La versión elaborada por la CVR se presentó en abierto antagonismo con la versión que se había construido durante el régimen dictatorial del ex presidente Alberto Fujimori. La primera sostiene la *memoria para la reconciliación* que se abre a valores democráticos y a la realización de un orden constitucional justo y sin exclusiones; la segunda plantea la *memoria de salvación* en la que el régimen dictatorial de Alberto Fujimori aparece como único responsable de la derrota del PCP-Sendero Luminoso y plantea la posibilidad de empeñar algunos valores democráticos a cambio de paz y orden (Barrantes y Peña, 2006, p. 17)².

Gonzalo Gamio hace una interesante lectura de estas luchas simbólicas alrededor de las lógicas narrativas que observamos detrás de los relatos públicos sobre lo

² Sobre estos proyectos de construcción de la memoria, que en el contexto peruano aún se mantienen en pugna, Félix Reátegui explica con mayor amplitud en sentido ideológico y político de ambas cosmovisiones: La memoria de salvación puede entenderse a partir de lo que Ricoeur llamó memoria manipulada, entendiéndolo por tal aquella que es motivo de una acción concertada por quienes tienen el poder y que está al servicio de la reivindicación de una identidad amenazada... Por eso mismo, desde esta memoria se proponen acciones hacia el presente que apuntan en función a la impunidad y a la no atención de los daños que sufrieron las víctimas de manera individual... La memoria para la reconciliación puede ser entendida a partir de lo que Todorov llamó una "memoria ejemplar". La memoria para la reconciliación discute la idea de que había que pagar un alto costo en vidas humanas para ganar la guerra, aduciendo que las violaciones de los derechos humanos no fueron excesos sino que se produjeron de manera sistemática y generalizada en algunos lugares y momentos... Debido a ello, se construye una visión del pasado que analiza las causas y características de los crímenes y ataca todo intento por justificarlos como inevitables (Reátegui, 2006:35).

que ocurrió durante el conflicto armado interno en el Perú:

Mientras las “historias oficiales” condenan a las víctimas a la invisibilidad y a la insignificancia social y política, la recuperación pública de la memoria procura devolverles al lugar que les corresponde en la comunidad como personas y ciudadanos. El entramado hermenéutico de testimonios e interpretaciones de las experiencias de la violencia —que es en sí mismo valioso para la reflexión y la acción política— tiene que insertarse en una narrativa mayor, la del proceso histórico del conflicto armado vivido, que pretende hacer explícitas las posibles causas y las secuelas de aquella época de terror y represión (Gamio.2009, p. 162).

El debate peruano sobre la reconstrucción de la memoria colectiva posconflicto armado nos devela la lucha simbólica que se libra entre aquellos que intentan recuperar la memoria desde las demandas de justicia de las víctimas del conflicto, lo que Germán Vargas (2012) llama “la memoria contestataria o alternativa”, refiriéndose a aquella que se funda especialmente en la revalorización de la palabra de las víctimas y de los sectores más afectados por la violencia, y la de aquellos que se mueven desde la “memoria oficial”, que se resiste a aceptar la responsabilidad de aquellos que desde la legalidad incurrieron en actos de violación de los derechos humanos.

Esta perspectiva de la memoria contestataria resulta significativa para el contexto peruano porque las víctimas de la violencia se han constituido en estos años en agentes activadores o impulsores de lo que Feliz Reátegui denomina “las memorias locales, comunitarias, no letradas”, que “siempre han estado produciéndose al margen del poder institucional y, en muchas ocasiones, subordinándose formalmente a esos poderes y sin posibilidades de conquistar algún grado de visibilidad y reconocimiento más allá de las fronteras de la comunidad inmediata” (Reátegui, 2010, p. 14).

Precisamente, como sostiene Gamio, el contraste entre la construcción de la memoria pública alentada desde los constructores de las “historias oficiales” y aquellas que se cuentan y se narran desde el lugar de las víctimas reside en el hecho de que los primeros tienen como estrategia central condenar a las víctimas a la invisibilidad y a la insignificancia social y política. En cambio, “la recuperación pública de la memoria [desde abajo] procura devolverles al lugar que les corresponde en la comunidad como personas y ciudadanos” (Gamio, 2009, p. 162).

De modo que la reconstrucción de aquella memoria colectiva íntimamente conectada con la sostenibilidad ética y política de la democracia y el fortalecimiento de la ciudadanía, pasa por construir un consenso previo respecto a cómo y desde qué lógica ética se quiere contar la historia, conocer/recordar la verdad y construir la reconciliación.

Precisamente, las resistencias que provienen de las instancias oficiales para desarrollar las políticas y construir espacios de visibilidad respecto a los hechos que ocurrieron durante el conflicto o la guerra tienen su origen en el modo en el que se quiere contar y develar la verdad.

Por ello, en el contexto latinoamericano

la construcción pública de la memoria constituye no solo una expresión de la solidaridad con las víctimas, sino también una señal de resistencia a los proyectos políticos totalitarios que inciden en la agenda pública desde la lógica de la construcción de la memoria “desde arriba”, que confunde la representación con el tutelaje (Ídem, p. 34).

Por ello, se requiere pensar la recuperación de la memoria desde una lógica más ecuménica e inclusiva, de modo tal que este proceso ayude a construir espacios públicos adecuados para el debate civilizado y la discusión democrática sobre las implicancias políticas e interpelaciones éticas que nos plantean en el presente aquellos dolorosos y violentos pasajes de nuestra historia reciente. Se trata de crear un escenario público en el que, por un lado, los autores de la violación de los derechos reconozcan su responsabilidad, y, por otro lado, las víctimas encuentren el espacio reparador que les permita no solo (re) conocer públicamente la verdad, sino también recuperar el ejercicio pleno de sus derechos al tiempo de (re)insertarse plenamente en la comunidad política.

Desde esta lógica, la memoria puede constituirse en un espacio de mediación estratégica para la afirmación y reconstrucción de una memoria colectiva conectada con el fortalecimiento de la ciudadanía. De este modo, la esfera pública, como sostiene Hannah Arendt, se constituye en una suerte de “espacio de aparición” que hace posible que los ciudadanos revelen quiénes son y sean reconocidos como tales, y constituye, asimismo, un factor que garantiza el derecho de los ciudadanos no solo a una identidad instrumental, sino a una identidad reconocida y recordada permanentemente en el contexto de la comunidad política (Gamio, 2009).

Desde esta lógica, “la memoria es un ingrediente importante de la malla simbólica en la que se sostienen nuestros ordenamientos sociales, sea que hablemos de las instituciones oficiales, sea que hablemos de las interacciones cotidianas entre individuos y colectividades” (Reátegui, 2012, p. 12).

Por ello, lo que hacemos cuando decidimos aprehender de nuestra historia, especialmente cuando se trata de vivencias dolorosas o traumáticas, es deconstruir la densidad simbólica de nuestros olvidos, lo cual “equivale a darnos la posibilidad de mirarnos unos a otros, de entrelazar memorias de modo que podamos develar las trampas patrioterías que nos tiende la memoria oficial y hacer estallar la engañosa neutralidad con que nos adormecen los medios” (Martín-Barbero, 2001, p. 58).

Sin embargo, este es un proceso particularmente complejo, porque la resignificación de la esfera pública asociada a la memoria colectiva —en el contexto de un proceso de posviolencia política— supone la reconstrucción de un tejido social alterado y resquebrajado por los actos del terror, perpetrados desde varios lados del conflicto. En ese sentido, “las comunidades se enfrentan al miedo de poner sus memorias en la esfera pública, pues en muchas ocasiones a causa de estos relatos y duelos colectivos, han sido constreñidas, silenciadas e incluso eliminadas por los poderes armados” (Sánchez, 2006, p. 72).

El planteamiento de la esfera pública diferenciada, planteada por Nancy Fraser, nos permite repensar el lugar y el rol que deberían interpretar las víctimas —en tanto públicos subalternos— en la esfera pública, donde debería ser posible no solo el encuentro, sino también el diálogo y el debate entre los diferentes actores, aun entre aquellos que se encuentran en veredas opuestas y conflictuadas.

Según Fraser (1997), los públicos subalternos configuran espacios discursivos propios, donde circulan contradiscursos que les permiten formular interpretaciones opuestas a las versiones dominantes de sus identidades, necesidades o intereses. De acuerdo con Fraser, estas interpretaciones en disputa configuran escenarios estructurados en donde tiene lugar la competencia o la negociación cultural e ideológica entre variedad de públicos (Eley, 1987).

El planteamiento de Fraser nos permite pensar que es posible trabajar la reconstrucción pública de la memoria desde una perspectiva no solo de la visibilización, sino también del empoderamiento de las víctimas de la violencia en la esfera pública. Fraser sostiene precisamente que una esfera pública construida desde

la diferenciación de los públicos puede contribuir a “hacer visibles las maneras en que la desigualdad social afecta las esferas públicas existentes y contamina la interacción discursiva que se da en ellas” (Fraser, 1997, p. 113).

Desde esta perspectiva, la reconstrucción de la memoria colectiva puede constituirse en un proceso en el que se pueda visibilizar las maneras en que aquellos sistemas de exclusión y desigualdad social —develada en medio del conflicto y la violencia— contaminan la cultura de la deliberación, afecta las relaciones y anula el ejercicio del poder entre los públicos (Pérez, 2007).

La representación de la memoria colectiva desde la esfera pública nos plantea la posibilidad de construir un proceso comunicacional en el que las voces y rostros del conflicto pasan a ser parte de un escenario ampliado de mediaciones en que “los actores producen e intercambian acuerdos, disensos, argumentos, sentimientos, miedos, esperanzas y pasiones sobre asuntos particulares de la vida que renuevan la capacidad que tiene la sociedad de actuar sobre sí misma” (Bonilla & Tamayo, 2005, p. 8).

LA MEMORIA Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN

Lo planteado anteriormente nos permite sostener que la recuperación pública de la memoria colectiva tiene una importante base en aquellos procesos de comunicación que se sostienen en la revaloración del otro y la interacción social. Es posible, entonces, construir proyectos de comunicación para legitimar y sostener una memoria colectiva desde la perspectiva de la reconciliación —y no de la salvación— si superamos la visión comunicacional hipodérmica y difusionista.

James Carey plantea la necesidad de mirar la comunicación desde la perspectiva de la ritualidad. Dice Carey (1989) que

la comunicación “ritual” se inscribe en el espacio ceremonial de la participación y crea experiencia y sentimiento de pertenencia a una comunidad. La comunicación ritual establece, a través del tiempo, el plano próximo del espacio cultural, esto es, la identidad [...] Forman parte de esta dimensión comunicativa aspectos como las fiestas, el baile, los círculos de debate, las asociaciones, los hábitos cotidianos, etc. (p. 58).

En esa misma línea, Marta Rizo (2006) incorpora la noción de interacción social a esta perspectiva de la comunicación.

La interacción es escenario de la comunicación, y a la inversa. No existe una sin la otra. En el proceso de comunicación los sujetos proyectan sus subjetividades y modelos del mundo, interactúan desde sus lugares de construcción de sentido. En términos muy generales, la interacción puede ser comprendida como el intercambio y la negociación del sentido entre dos o más participantes situados en contextos sociales (p. 47).

Desde este enfoque de la comunicación, la pregunta por el otro adquiere una especial relevancia, porque ha de ser una pregunta guiada por el respeto y el reconocimiento, mas no por la estigmatización del diferente, es decir, aquella que no apele, como dice Rossana Reguillo (2002), a la historia como coartada inmovilizadora y sea capaz de incorporar los “datos” del contexto y los “paisajes” de la realidad de un modo tal que se reconstruyan sentidos de comunidad y relaciones que deslegitimen la exclusión. En ese sentido,

la tarea es cultural y es política, es decir, es un proyecto intelectual que demanda, como quería Bourdieu, combatir desde las trincheras del pensamiento “las doxas” o el pensamiento consagrado y nunca reflexivo; verdades irrefutables y nunca cuestionadas, que, como “fantasmas sociales”, están ahí sin ser vistas y son el principal obstáculo para el pensamiento libre (y complejo). En el fondo, la complejidad radica en que tratar de comprender el poder de las representaciones [...] exige comprender nuestras propias representaciones del poder. (p. 78).

De este modo, pensar la memoria solo desde la perspectiva de la visibilidad mediática funcional o instrumentalizada constituye una propuesta comunicacional reduccionista, puesto que pone en paréntesis la construcción de procesos comunicacionales que valoren al otro, y especialmente a las víctimas, en tanto sujetos activos en la apropiación de su palabra y la construcción de un poder simbólico que les permita ser verdaderamente ciudadanos y ciudadanas.

En esta línea, Rossana Reguillo (1998) sostiene que plantear la relación entre comunicación y derechos humanos, exclusivamente como una cuestión de visibilidad y acceso a los cir-

cuitos de la comunicación masiva, por parte de los grupos y sectores sociales que coexisten hoy en condiciones de desigualdad, es no solo reducir un problema a sus “síntomas visibles”, sino renunciar a la posibilidad de repensar la comunicación no en sí misma, sino en relación con los deseos y con los proyectos que son su motor (p. 7).

En esta línea, si queremos ubicar el verdadero rol mediador y reparador de la comunicación en el contexto de las representaciones y recuperación pública de la memoria colectiva, necesitamos desinstrumentalizar los proyectos y procesos comunicativos, de modo tal que contribuyan a construir nuevos espacios sociales de mediación que ayuden a valorar y legitimar la palabra de las víctimas en diálogo con los otros discursos, incluso con aquellos que predicán y luchan por las memorias que no siempre buscan una verdadera y justa reparación, sino más bien contribuyen a la amnesia o la repetición de aquellas ideologías y proyectos políticos que animan y sostienen la violencia a cualquier costo.

Un ejemplo de una propuesta comunicacional que busca animar procesos de recuperación de la memoria en la línea que venimos reflexionando, constituyen los denominados proyectos de memorialización³ que vienen impulsando diversas organizaciones de derechos humanos en América Latina. A este respecto, es importante reconocer el valor pedagógico y reparador de los “sitios o lugares de la memoria” que cada vez más se vienen construyendo en diversos lugares del continente. En el Perú, el más emblemático es el memorial *El ojo que llora*, que ha generado diversas corrientes de opinión respecto al modo en el que las víctimas del conflicto armado interno están representadas en este lugar de la memoria. Los medios han dado cuenta incluso de los daños ocasionados a dicho monumento por un sector conservador de la clase política al considerarlo como un lugar en el que “se rinde culto al terrorismo”.

³ La memorialización se refiere al proceso de crear memoriales públicos, los mismos que constituyen representaciones físicas o actividades conmemorativas que se relacionan con eventos del pasado y se sitúan o realizan en espacios públicos. Están diseñados para evocar una reacción o un conjunto de reacciones específicas, incluyendo un reconocimiento público del evento o de las personas representadas en él, una reflexión personal o sentimientos de duelo, orgullo, rabia o tristeza respecto a un acontecimiento pasado, así como conocimiento acerca de ciertos periodos del pasado (informe de la Conferencia Internacional sobre Memorialización y Democracia, 22 de Julio de 2007, Santiago de Chile).

En contraste con esta lectura sobre tan emblemático memorial, a raíz de la reciente conmemoración del décimo aniversario de la entrega del *Informe final* de la CVR, el diario *La República* publicó esta nota

La escultura *El ojo que llora* los juntó ayer a los asesinados por Sendero Luminoso a machetazos en Lucanamarca, a Pedro Huilca, baleado vilmente por los agentes del Grupo Colina, a los masacrados por militares en Raccaya, a los miles de policías y militares ejecutados por Sendero, y a los miles de desaparecidos. Sus rostros aparecieron en la memoria de las casi mil personas que se reunieron alrededor de la escultura y que, al igual que la piedra de la cual brota agua, derramaron lágrimas. Se reunieron alrededor de *El ojo que llora* para recordar a los que ya no están, pero están. Una de los presentes es Mercedes Leiva Gálvez, quien busca a su esposo Modesto Huamaní Cosinga desde el 17 de marzo de 1990, cuando los militares se lo llevaron de su casa en la comunidad huancavelicana de Carcosi, dejando sin padre a diez niños (La República, 2013a).

Es alentador ver el modo como las organizaciones de víctimas del conflicto y las organizaciones de derechos humanos vienen impulsando la creación de otros sitios o monumentos de la memoria en el país. El Movimiento Ciudadano para que No Repita ha registrado más de 100 lugares de la memoria en diferentes regiones del país⁴. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con el suficiente apoyo del Estado y las municipalidades locales.

Esto demuestra que la memorialización sigue siendo una apuesta que no corresponde aún a la agenda del Estado y a la preocupación de las instituciones políticas del país. En el informe de la Conferencia Internacional sobre Memorialización y Democracia, al que hicimos referencia líneas arriba, se sostiene que

esto puede deberse a que los memoriales con frecuencia son entendidos como elementos ajenos al proceso políticos al estar relegados a la esfera cultural “suave” —como objeto de arte—, al ámbito privado como duelo personal, o situado al margen del poder y la política. Como consecuencia, los memoriales rara vez se integran a estrategias más amplias de construcción de la democracia. Al dejarlos fuera del proceso de construcción de la democracia se desaprovecha su potencial de crear apoyo popular duradero

⁴ <http://espaciosdememoria.pe/>

para la búsqueda de verdad y justicia, o también para crear lugares perdurables en los que cada generación pueda sentirse participe de manera constructiva sobre los legados de un pasado conflictivo.

Los sitios de la memoria pueden constituirse no solo en catalizadores del compromiso cívico amplio, sino también nos permiten pensar la reconstrucción de la memoria colectiva en la perspectiva de hacer pedagogía pública permanente respecto a la sociedad sin exclusiones que queremos construir y al modelo de democracia que buscamos consolidar, aquella que apueste por afirmar la defensa de los derechos humanos y la participación ciudadana. En ese sentido, es importante tomar conciencia de que la mejor defensa contra el abuso de los derechos humanos es una ciudadanía activa que sea capaz de detener las injusticias, indignarse frente al atropello y solidarizarse especialmente con las víctimas —generalmente excluidas— de la(s) violencia(s).

Por todo ello, una perspectiva de la comunicación asociada a la mediación social puede ayudarnos a tener una mirada de las víctimas en tanto actores centrales en la recuperación de la memoria. Esto supone generar un proceso en el que la reparación vaya acompañada de un reconocimiento de su palabra, que implica partir del debate público amplio sobre los hechos que resquebrajaron el tejido social en el que estaban insertados.

Estos proyectos de memorialización contribuyen a repensar la memoria no solo como el registro de una experiencia, sino como un espacio que abre la posibilidad de interrogarse sobre la causas del conflicto, el reconocimiento de las responsabilidades y los caminos que necesitamos transitar para recuperar la confianza, evitar la repetición de las violencias y violaciones, reparar a las víctimas y construir cimientos nuevos para una verdadera cultura de paz y justicia.

Pero, el reto mayor constituye la construcción de una narratividad de la memoria en el que no solo se reconozca al otro —atropellado, excluido y estigmatizado—, sino también a los otros rostros del escenario del conflicto, a fin de comprender los roles que todos interpretamos en medio de la guerra y las responsabilidades que necesitamos asumir para afirmar un proceso sostenible —y no una simple caricatura— de la reconciliación.

Todo esto revela que la construcción y afirmación de nuestra memoria colectiva pasa, entre otras cosas, por generar puentes comunicacionales y mediaciones

públicas que nos ayuden no solo a visibilizar los rostros del conflicto, sino también a romper nuestra colectiva manera de estigmatizar o negar al otro y disfrazar o esconder la verdad. En ese sentido,

para pensar en la convivencia y la reconciliación necesitamos las historias de la gente, de los millones que han sobrevivido; requerimos escuchar sus relatos para comprender cómo se puede vivir sin morir en los odios, cómo persistir con dignidad en medio de la barbarie, cómo construir posibilidad de futuro cuando ya no queda nada. Y todo porque para poder reconocer el sinsentido del presente, hay que contar: contar para producir una memoria de futuro, contar para existir (Franco et al., 2010 ,p. 68).

De modo que no se trata de la construcción de una memoria lineal y distante del pasado, sino de abrirnos al encuentro con nuestra propia memoria, que puede ayudarnos a comprender la densidad simbólica de nuestros olvidos, tanto en lo que ellos contienen de razones de nuestras violencias como de motivos de nuestras esperanzas (Martín-Barbero, 2001).

LA MEMORIA EN LA AGENDA PÚBLICA: MÁS ALLÁ DEL ESPECTÁCULO MEDIÁTICO

No hay duda de que los medios pueden jugar un papel clave en la construcción de una lógica de la memoria que contribuya al pleno conocimiento de la verdad y a la reconciliación reparativa. De hecho, en el Perú, un sector importante de medios escritos contribuyó al develamiento de las huellas de la violación de los derechos humanos y aportaron importantes pruebas para el juicio a los perpetradores de las violaciones en aquella época del conflicto interno armado. Pero, al mismo tiempo, otro sector vinculado a los medios se convirtió en operador comunicacional de aquellos que desde el estado desarrollaron una estrategia de violación de los derechos humanos y estigmatización de las víctimas y sus defensores.

En ese sentido, necesitamos repensar el modo como construimos las nuevas agendas públicas desde los medios de cara a consolidar nuestro proceso de reconciliación. Esto supone, entre otras cosas, romper con aquella lógica de la narratividad periodística que con frecuencia reduce los hechos del pasado a una referencia anecdótica, a una suerte de memoria lejana totalmente desconectada de nuestro presente. Revertir esta tendencia amnésica de la construcción periodística de lo social, implica la construcción de una estrategia mediática que convierta la información en relato, a fin de que ayude a romper con la compul-

sión y la fragmentación. Se trata de construir un relato periodístico pedagógico y reflexivo, que ayude a desenredar los conflictos, de acompañar los procesos de comprensión de los hechos que desencadenaron la violencia, y de mantenerlos vivos en la conciencia y la memoria de la gente (Ídem).

En esta misma línea, reflexionando sobre el caso colombiano, Jesús Martín-Barbero (Ídem) sostiene que

el modo como los medios recuerdan los hechos de la violencia produce un relato que funcionaliza la tragedia de las víctimas a los intereses del tiempo rentable, la conversión de la memoria en rentabilidad informativa, la transformación de la actualidad en desmemoria, pues en la actualidad no cabe la memoria, la actualidad no la soporta, y cuando convierte la memoria en actualidad lo que resulta es una traición a aquellos en nombre de los cuales se dice hacer memoria. De esta manera, la memoria de los desaparecidos es confundida diariamente con la cotidiana demanda colectiva de morbo, de «hechos fuertes», y condenada al flujo invisibilizador de los sucesos (p. 57).

En el caso peruano, es sintomático observar cómo las luchas que siguen emprendiendo las asociaciones de víctimas del conflicto interno armado constituyen aún una memoria reprimida, sin la legitimidad que otras memorias tienen en los medios. Paradójicamente, cuando estos sectores irrumpen en lo público, demandando justicia y respeto a sus derechos, emerge el conflicto de memorias, porque se activan otras que no concuerdan con el proyecto de memoria que ellos abrazan y sueñan.

Siempre será difícil pensar en un proceso de reconocimiento de la verdad, si los actos de la reconciliación no son públicos, si no son presenciados y vividos por la sociedad. En ese sentido, se requiere un abordaje pedagógico de las noticias sobre los hechos ocurridos en el contexto de la violencia y en el proceso de la reconciliación (Vargas, 2012, p. 65).

Por ello,

no es posible desarrollar un proceso de reconciliación y de búsqueda de la verdad sobre las atrocidades de la guerra al mismo tiempo que los medios espectacularizan las noticias y redimensionan el

conflicto generando corrientes de opinión a favor de una guerra total donde las víctimas civiles y la violación de derechos humanos no importan (Macassi, 2002b).

En esta misma línea, más allá de la labor informativa y de la contribución que se puede hacer desde los medios para conocer la verdad, resulta necesario “promover espacios de diálogo y reflexión sobre el tema, puentes que permitan reconstruir relaciones deterioradas por la guerra, en los que participen diferentes actores de la sociedad, especialmente los más afectados por el problema de la violencia” (Acevedo, 2009, p. 1).

De lo que se trata es de comprender que el papel de los medios no puede restringirse al relato distante de los hechos, sino al compromiso con la búsqueda de la verdad y la afirmación de la justicia, porque “nuestra búsqueda de la verdad no puede restringirse a la recuperación de los hechos, sino que debe complementarse con una profunda reflexión sobre las causas que los hicieron posibles” (Lerner, S. 2004, p. 74)

En suma, una perspectiva comunicacional de la memoria, aquella que se sostiene en la construcción de relatos ciudadanos liberadores, puede ayudarnos a construir una cultura de la ciudadanía que sea capaz de resistir pacíficamente aquellas lógicas violentas, fundamentalistas y represoras que anulan la construcción plural del relato, reprime la palabra pública y elimina la posibilidad de reconstruir —sobre la base de la justicia y respeto a los derechos— los tejidos sociales resquebrajados por la violencia y edificar una sociedad verdaderamente democrática.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah.

1996. *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Acevedo, Jorge.

2009. “Un desafío también para los medios de comunicación. Reconciliación sobre la base de la verdad”. En *Boletín de la veeduría de la comunicación social*. Lima: CALANDRIA.

Barrantes, Rafael & Jesús Peña.

2006. “Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú: la memoria en el proceso político después de la CVR”. En Reátegui, Félix (editor) *Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú*. Colección Documentos de Trabajo | Serie Reconciliación N.º 2, Lima: IDHEPUCP.

Bonder, Julian.

2009. “Sobre memoria, trauma, espacio público, monumentos y memoriales”. *Revista Memoria*. No. 5, 2009:11. Lima: IDEHPUCP.

Bonilla, Jorge y Camilo Tamayo.

2005. “El conflicto armado en pantalla. Noticieros, agendas y visibilidades”. *Controversia*, 185, Cinep, pp. 20-49.

Carey, James.

1982. *Communication as Culture: Essays on Media and Society*. Londres: Routledge.

Canepa, Gisela.

2009. “Esfera pública y derechos culturales: la cultura como acción”. *Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos Memoria*, No. 5. Lima; IDEHPUCP

Brito, Roberto & Adriana Soto.

2005. “Memoria colectiva y procesos sociales”. *Revista Enseñanza e investigación en psicología*, vol. 10, núm. 1, enero-junio. pp. 171-189. México: Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología.

Degregori, Carlos Iván.

2010. *Qué difícil es ser Dios. El Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980-1999*. Lima: IEP.

Eley, Geoffrey.

1987. “Nations, publics and political cultures: placing Habermas in the nineteenth century. En Calhoun, Craig. *Habermas and the public Sphere*.

Cambridge: MIT Press.

Franco, Natalia, Carmen Lucía Castaño, Alirio González, et. al.

2010. “Había una vez, aventuras del narrar, metodologías y usos”. En: Nieto, Patricia y Ómar Rincón (ed.). *Tácticas y estrategias para contar*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.

Fraser, Nancy.

1997. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Galeano, Eduardo.

1998. *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Gamio, Gonzalo.

2009. *Tiempos de memoria. Reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*. Lima: DHEPUCP-IBC-CEP.

González, Eduardo.

2002. “Las versiones de la historia”, En *Verdad, memoria, justicia y reconciliación*. Lima: APRODEH.

Gutiérrez, Gustavo.

2003. “Desenterrar la verdad”, Revista *Páginas* No. 183, pp 6-14, Lima: IBC.

Halbwachs, Maurice.

2004. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.

Hoskins, Andrew.

2010. Media, memory and emergence. *Media Development* /2/

Jelin, Elizabeth.

2001. *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo Veintiuno editores.

La República.

2013. Edición del 29 de agosto.

2013a. Edición del 9 de agosto.

Lechner, Norbert & Pedro Gell,

2002. “La construcción social de las memorias colectivas”. En Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política*. Santiago: Ed. Lom.

Lerner, Salomón.

2004. *La rebelión de la memoria*. Lima: Idehpucp.

Lee, Philip.

2010. “Hacia un derecho a la memoria”. Revista *Media Development*, No.

2. Toronto.

Lee, Philip & Thomas Pradip.

2012. *Public Memory, Public Media and the Politics of Justice*. UK: Palgrave Macmillan Memory Studies.

Macassi, Sandro.

2002. "Agendas, Raiting y discriminación". En *Verdad, memoria, justicia y reconciliación*. Lima: APRODEH.

2002(b) "El periodismo peruano frente al conflicto. Fallas estructurales o pecados de omisión". *Universidad Verdad*, N° 28. Cuenca, Ecuador: Universidad del Asuay.

Martín-Barbero, Jesús.

1998. "Medios: olvidos y desmemorias". *Revista Etcétera* No. 6. Abril.

Portocarrero, Gonzalo.

2011. *Perplejidades de la memoria*. En: <http://gonzaloportocarrero.blogspot-me.com/2011/07/01/perplejidades-de-la-memoria/>

Pérez, Mónica.

2007. "Cartografías de lo público una aproximación desde los estudios culturales: esferas públicas juveniles en la comuna 13 de Medellín". En *Investigación y desarrollo* vol. 15, n° 2, Colombia.

Reátegui, Felix.

2010. "Las víctimas recuerdan. Notas sobre la práctica social de la memoria". *Revista MEMORIA*, No. 7, 2010. Lima: IDEHPUCP.

2006. "Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú". *Colección documentos de trabajo. Serie Reconciliación* No. 2, Lima: IDEHPUCP.

Reguillo Rossna.

2002. "El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada". *Revista Anàlisi* 29, pag. 63-79. Barcelona: ITESO.

Reguillo, Rossana .

1998. "Un malestar invisible: derechos humanos y comunicación". *Chasqui*, núm. 64, diciembre.

Ricoeur Paul.

1999. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. España: Universidad Autónoma de Madrid.

Rizo, Marta.

2006. "La interacción y la comunicación desde los enfoques de la psico-

logía social y la sociología fenomenológica. Breve exploración teórica”.
Revista *Anàlisi* 33, 45-62. Barcelona.

Sánchez, Gonzalo.

2006. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta Histórica.

Vargas, German.

2012. “Rethinking justice in Peru: between public amnesia and public memory”. En: Lee, Philip & Thomas Pradip, *Public Memory, Public Media and the Politics of Justice*. UK: Palgrave Macmillan Memory Studies.